



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2014.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez

#### **Concejales:**

M<sup>a</sup> Carmen Lourdes Sobrino Naranjo  
Francisco José Rodríguez Adán  
M<sup>a</sup> Ángeles de Haro Cañas  
Ester Pérez García  
Luis Díez Peco  
Begoña Buitrago Alcolao  
Felipe Madrid Carretero  
M<sup>a</sup> Carmen Bastante Rodríguez  
Francisco Sobrino Ignacio  
Raúl Moya López

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día dieciséis de mayo de dos mil catorce, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno según la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2014.**

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas:

- 1.200 € de la Diputación Provincial para el plan de escuelas deportivas 2013-2014.
- 1.000 € de la Diputación Provincial para el trofeo de Diputación Provincial de fútbol 7.
- 2.661 € de la Diputación Provincial para los convenios culturales.
- 97.831 € de la Diputación Provincial para gastos corrientes del plan de apoyo a municipios.
- 28.678 € de la Diputación Provincial para el plan de caminos.
- 59.563 € de la Diputación Provincial para el plan de empleo (14 peones + 2 discapacitados)
- 2 talleres de interculturalidad de la Diputación Provincial de la campaña provincial de erradicación de la violencia de género.

A continuación dio cuenta de las siguientes actuaciones realizadas:

En los hervideros se ha acondicionado la casilla, limpiado el vaso y protegido el mismo mediante barandillas y otros, se ha iluminado el exterior, para lo que se ha tenido que proceder a desplazar la luz en baja tensión, ajardinamientos, paseos, decoros en general, instalación de electricidad y fontanería.

Se han llevado a cabo actuaciones de acondicionamiento de los antiguos espacios ocupados por la escuela de música en la universidad popular para dejarlos como salas polivalentes para actividades de danza, yoga, aeróbic, expresión corporal y bailes de salón, de tal manera que se ahorre en costes.

Se ha terminado el acondicionamiento de la zona de juegos infantil del parque municipal. Aparte de las actuaciones propias de mantenimiento y conservación de las existentes, se ha realizado recientemente la ampliación de la zona infantil en el parque municipal para los niños entre 0-7 años tan demandada, separándose así las zonas de juegos y quedando dotado este con un equipamiento vanguardista y en cumplimiento de la normativa actual.

En el polideportivo municipal se van a rectificar las líneas de juego, tras las gestiones realizadas y los compromisos ya adquiridos por la contrata de obras para la reposición de las mismas en breve, según los ajustes de calendario. Se va a proceder a cambiar el césped artificial de las pistas de pádel por la peligrosidad en el juego del mismo, al encontrarse cristalizado y si posibilidad de recuperación.

Se está redactando un proyecto técnico de remodelación, embellecimiento y principalmente de peatonalización correspondiente a las obras de la calle Feria, tramo completo comprendido éste entre la avenida Castilla hasta la calle Libertad para llevar a cabo la licitación de la obra por la incidencia del colegio público a la entrada y salida al mismo, así como por el acceso, tránsito y vinculación con el parque municipal, además de la situación de deterioro que sufre el acerado y pavimentación en general, así como para dotar de una iluminación correcta, ya que la actual y existente es escasa y regularización de las infraestructuras generales y retranqueo de las líneas aéreas y eliminación de postes.

Cuando se vaya al santuario nuestra patrona, se va a proceder a licitar la obra para la ejecución del badén peraltado en la carretera de la ermita. Actuación muy importante por ser el paso a Calatrava la Vieja en el cruce con el afluente Valdecañas y al entorno de la ermita de la Encarnación además de dar y permitir paso al suelo rustico en su parte norte, que tanto depende de los caminos que son cortados por el afluente Valdecañas, ya que el problema radica en varios puntos como el camino de las Cuestas y otros, pero la actuación sobre este al menos garantiza un paso mínimo y de seguridad hacia la zona norte.

Como colaborador social se va a llevar a cabo la construcción de huertos urbanos ecológicos en terreno dotacional municipal que dispondrá de paseos interiores, arenas compactadas, arbolado para sombra y zona de entrada única donde se repartirán los huertos, con unas superficies aún por concretar en función de las peticiones de entre 50 y 90 m<sup>2</sup>. Habrá un porche general que sirva de protección y recreo, aseos y vestuarios, además de la zona de tinajas propia de las infraestructuras de riego, todo bajo una única llave por protección. Se vallarán exteriormente con malla metálica, con poco coste de repercusión por la facilidad de ejecución y los pocos materiales utilizados. La ubicación será en la urbanización de la salida de la calle Rafael Gasset, lindero al parque, por considerarse un lugar estratégico por la calificación del terreno, disponibilidad, situación del agua del pozo artesiano tenida a pie de parcela ya que esta misma riega el parque, con protección y seguridad por facilidad de aparcamiento. etc.

El centro El Torreón ya está abierto, y se va a estrenar su espacio escénico con la actuación de la banda de música mañana día 17, inaugurándose de forma oficial en la semana cultural con motivo del 25 aniversario de la misma. Se facilitará información mediante la elaboración de dípticos, y aprovecho esta ocasión para invitaros a participar en todos los actos. La sala de exposiciones se encuentra abierta con la exposición "Una Mirada al Sur" y se tienen solicitadas y concedidas por la Junta de Comunidades y el Instituto de la Mujer otras exposiciones tales como "Patrimonio de Castilla La Mancha", "De la Imprenta a la Hoguera", "Mujeres Leyendo".

Y en cuanto a los Servicios Sociales, informar de que se están llevando a cabo cursos de memoria para mayores, proyectos de intervención familiar en los que se trabaja con 136 usuarios en violencia de género, violencia familiar, consumo de sustancias adictivas, absentismo, resolución de conflictos, proyecto de búsqueda activa de empleo, proyecto de información para inmigrantes, dinamización, etc.

Terminada la intervención se pasó tratar los siguientes puntos del día.

### **3º. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2013.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio cuenta al Pleno del Decreto nº 92/2014 de 17 de marzo de 2014 por el que se aprueba la liquidación del presupuesto general de 2013 que dice:

“Vista la liquidación del presupuesto general del 2013 formulada por la Secretaria Interventora a tenor de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que contiene los deudores pendientes de cobro y los acreedores pendientes de pago que han de incorporarse a los presupuestos de los ejercicios cerrados; y vistos los documentos que integran la misma y encontrándola conforme.

En el día de hoy, **ACUERDO :**

1º. Aprobar la citada liquidación del presupuesto general del 2013 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta remanente de tesorería

A. Derechos pendientes de Cobro	819.225,09
+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	418.819,37
+ De Presupuesto de Ingresos Cerrados	400.405,72
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias	00,00
- Saldos de Dudoso Cobro	
- Ingresos Realizados Pendientes de Aplicación	
B. Obligaciones Pendientes de Pago	-163.665,15
+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	-38.012,38
+ De Presupuesto de Gastos Cerrados	-11.716,99
+ De Presupuesto de Ingresos	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias	-113.935,78
- Pagos Realizados Pendientes de Aplicación	
C. Fondos Líquidos de Tesorería	260.072,72
D. Remanente Líquido de Tesorería	915.632,66
E. Saldos de dudoso cobro	165.550,42
F. Remanente para Gastos Financiación Afectada	0,00
F. Remanente para Gastos Generales	750.082,24

2º. Aprobar el resultado presupuestario positivo por un importe de 148.742,15 €.

3º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

La Corporación Municipal quedó enterada.

### **4º. ESTABLECIMIENTO DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Vista la ordenanza general reguladora de la protección de datos de carácter personal, cuyo texto figura unido a esta acta como documento nº 1, y que regula los ficheros automatizados del Ayuntamiento que contienen datos de carácter personal como son registro de entrada y salida de documentos, padrón municipal de habitantes, gestión tributaria, contabilidad, nóminas, animales domésticos, cementerio, personal, licencias y cámaras de seguridad, y considerando que la Corporación tiene potestad para dictar ordenanzas y reglamentos en materia de su competencia y que la presente ordenanza cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende.

Sometida a debate tomó la palabra la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, y señaló que las cámaras de vigilancia se encuentran en funcionamiento sin los correspondientes permisos.

sos, a lo que el Concejal de Seguridad Luis Diez Peco respondió que no están en funcionamiento sino que simplemente se han instalado y se están realizando pruebas con ellas para comprobar que funcionan, y hasta que no se obtengan los permisos reglamentarios no se hará uso de las mismas.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el establecimiento de la ordenanza general reguladora de la protección de datos de carácter personal.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar el contenido de la ordenanza textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

## **5º. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGISTRÁN PARA LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.**

La Sra. Alcaldesa expuso que en 1994 se acordó por la Corporación Municipal de entonces gestionar el servicio de abastecimiento de agua de forma indirecta, a través del procedimiento de concesión a una empresa, por considerarse mejor para los intereses del municipio; servicio que en un principio se contrató para 5 años prorrogables, cuya última prórroga finaliza en julio de este año.

Si bien la empresa concesionaria (hoy, Aquona) ha luchado para que se volviese a prorrogar el contrato, los cambios normativos producidos en las leyes de contratación no lo hacían viable por menoscabar, entre otros, los principios de pública concurrencia, que debe imperar en la contratación de las Administraciones Públicas.

En base a ello, se trae propuesta al Pleno para acordar la convocatoria de licitación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para lo que se han elaborado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, habiéndose previamente contratado con una empresa externa especializada la elaboración del proyecto de explotación, cuyo coste asumirá la empresa a la que se le adjudique la gestión del suministro

Las líneas fundamentales serían:

- Vigencia del contrato: 25 años.
- Importe de la licitación: 7.046.015,54 € más el IVA de 704.601,55 €. La anualidad sería de 206.588,01 €.
- No se produciría revisión de precios ordinaria (el contrato actual obliga a subir la tasa todos los años según el IPC).
- En este contrato si se produjese alguna modificación a lo largo de los 25 años de concesión sería porque aumentarían los costes en un 5%, para lo que no se tendrán en cuenta el aumento de la mano de obra, ni los gastos financieros, ni los gastos generales, ni el beneficio industrial por prohibirlos de forma expresa la ley de Presupuestos Generales para 2014.
- El Ayuntamiento tendrá gratuita el 15% del agua que consuma frente al 12% actual

Por tanto, casi el único coste que haría subir las tarifas del suministro sería la subida del precio del agua que se compra al Ayuntamiento de Ciudad Real; adjudicándose al que, de forma combinada, ofrezca más canon y más bajada de las tarifas vigentes.

El canon mínimo para presentar proposiciones por parte de las empresas se ha establecido en 300.000 € y el máximo en 450.000 € y se puntuará en un 60% del total. La bajada de tarifas tendrá que ser del 6% como mínimo para los consumos variables y no podrá ser superior al 10%, y se puntuará en un 10% del total. El plan de gestión con los apartados que en el pliego de señalan será puntuado con 30%.

Es importante destacar que el canon ofrecido por la empresa que resulte adjudicataria tendrá que ingresarlo en las arcas municipales antes de la firma del contrato, y que en la mesa de contratación estarán representados los dos grupos municipales y los técnicos que señala la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Seguidamente tomó la palabra la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, que manifestó que su grupo se abstendría mostrando su disconformidad con el tiempo tan reducido para examinar la documentación con detalle, como se merece un contrato de concesión de gran importancia e interés para los vecinos de Carrión, lo que no nos permite aportar alegaciones y estudiar con detalle el contenido de los documentos, tanto las prescripciones técnicas y administrativas. Nos preocupa lo que dispone el punto quinto del pliego de prescripciones técnicas en cuanto al desarrollo de las obras necesarias para atender a nuevos usuarios del servicio, acometidas a la red de distribución, instalación de contadores, etc., teniendo en cuenta que la empresa adjudicataria realizará los trabajos y el importe de los mismos lo debe satisfacer el usuario. Sería muy importante que ya en el pliego aparecieran los precios que tiene que pagar el usuario y no de lugar a confusiones.

Respondió el Concejal de Urbanismo, Francisco José Rodríguez Adán, que el equipo de gobierno será el primero en velar para que no se produzcan abusos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, así como el informe favorable de la Secretaria-Interventora.

La Corporación Municipal, por 5 abstenciones del grupo PSOE y seis votos a favor del grupo PP, que conforman la mayoría absoluta, ACORDÓ:

1º. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de abastecimiento de agua, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

2º. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato de gestión de servicio público de abastecimiento de agua.

3º. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días los interesados puedan presentar sus proposiciones.

4º. Publicar la composición de la mesa de contratación en el perfil de contratante con una antelación mínima de 7 días respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

## **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La portavoz del Grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, realizó las siguientes preguntas:

1ª. En la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de abril de 2014, se procedió al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones europeas a celebrar el 25 de mayo de 2014. ¿Por qué motivo no se nos invito, al menos, a presenciar dicho sorteo?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que la convocatoria de la Junta de Gobierno Local con el orden del día ha estado expuesta al público en el tablón de anuncios. Y aparte, el "boca a boca" tam-

bién ha funcionado. No obstante no hay razón para invitar a quién no forma parte de la Junta de Gobierno Local.

2ª. ¿Qué motivo justifica la reducción del suelo industrial y el aumento del suelo urbanizable, en las modificaciones de la redacción del POM que iniciamos cuando gobernábamos, y ustedes están continuando? Nos gustaría conocer la relación de propietarios afectadas o, en este caso, agraciadas en la calificación del suelo rustico a urbanizable, y a la inversa, los propietarios del suelo que iba a ser catalogado como urbanizable y ahora será rustico, con las modificaciones que ustedes han llevado a cabo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que el crecimiento fijado en el documento del POM con el que se estaba trabajando era irreal, porque éste tiene que establecerse en relación con los m<sup>3</sup> de agua que asigna la Confederación Hidrográfica al municipio. Y en el crecimiento que plantea el documento actual el agua queda garantizada.

3ª. Con respecto al trabajador que hace funciones de enterrador en el cementerio municipal, ¿está llevando a cabo los trabajos que se relacionan en las bases de la convocatoria como pueden ser apertura de fosas, enterramientos, retirada de restos cadavéricos etc.? Teniendo en cuenta que también llevan a cabo otros trabajos personas externas al Ayuntamiento, ¿se requiere algún tipo de control en cuanto en alta en el RETA, en el IAE etc., teniendo en cuenta los riesgos que supone trabajar en ese medio, y que el responsable solidario siempre será el Ayuntamiento?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que el procedimiento que se lleva a cabo en el Ayuntamiento es el que se venía realizando. La petición de licencia por el interesado, el informe del operario José Molina y autorización por la Alcaldesa en consonancia con dicho informe. Por otra parte el Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil que incluye el cementerio.

El Concejal Luis Díez Peco dirigiéndose a la portavoz del grupo PSOE, le preguntó si en los años en que ella ha estado de Alcaldesa había contralado si los que realizaban trabajos particulares en el cementerio estaban dados de alta en el RETA o en el IAE, a lo que contestó que no. El Concejal Francisco José Rodríguez Adán puntualizó que resultaba sorprendente que la portavoz socialista muestre ahora inquietudes que no ha mostrado en ocho años en que ha estado gobernando.

4ª. ¿Se ha firmado algún contrato administrativo con una empresa para llevar a cabo los trabajos de desbroce, herbicidas y limpieza de zonas verdes y otros? ¿Hemos observado como esta empresa, no solo no ha llevado a cabo estos trabajos, sino que ha incumplido las obligaciones contractuales entre las partes? ¿Ha justificado los motivos del incumplimiento? ¿Se le ha penalizado? ¿Qué medidas ha adoptado el ayuntamiento contra la citada empresa?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que efectivamente la empresa no ha cumplido con lo establecido en el contrato y le ha sido rescindido el mismo estando otra empresa realizando dichos trabajos.

5ª. ¿Por qué no se han repuesto los árboles del carreterín de la Virgen?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que están preparados y se repondrán cuando se pueda.

6ª. El transporte público últimamente está funcionando fatal existiendo un montón de quejas. ¿Se ha comprobado si AISA está incumpliendo sus obligaciones?

El Concejal Luis Díez Peco contestó que, conocedores del tema habían mantenido reuniones con la empresa, en las cuales les explicaron que carecen de convenio con la Junta de Comunidades desde hace año y medio, y por tanto hacen las rutas en que hay más afluencia de viajeros. Hemos puesto la queja, pero no se les puede obligar.

Begoña Buitrago Alcolao preguntó si por el Ayuntamiento se ha hecho el estudio de las horas de más afluencia de usuarios, a lo que replicó Luis Díez Peco que aunque existiese ese estudio a la empresa no se le puede obligar. Begoña Buitrago Alcolao manifestó que hay que defender los horarios y añadió Felipe Madrid Carretero que debería darse más información. Luis Díez Peco señaló que el chofer del autobús es el que se encargaba de pedir refuerzos en el último momento, cosa que estuvieron haciendo hasta el 5 de julio, pero desde entonces ya no mandan.

El Concejal Felipe Madrid Carretero manifestó que las placas del techo de los vestuarios del polideportivo municipal están en mal estado y que en dichos vestuarios, como sabrán, se ha producido un accidente a un árbitro que se cortó con un cristal. Añadió que hay que sustituir las redes de detrás de las porterías y también quitar las ruedas de coches, revisar las porterías de fútbol 7 y las del fútbol sala, que nunca se reponen. Además sería conveniente que el responsable del polideportivo municipal se hiciese respetar para evitar los pequeños destrozos que se van produciendo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que todos los años se repasan las porterías y se sustituyen las redes, y que va a procederse en breve a quitar las ruedas, lo que representa un coste. Añadió Francisco José Rodríguez Adán que el operario no es un policía y que no puede enfrentarse aunque le consta que torea bien a los chicos.

Felipe Madrid Carretero manifestó que los tabloneros que se pusieron en el escenario del Torreón se han deteriorado, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que esos tabloneros eran provisionales, los puso la empresa INCO a su cargo, y es ahora cuando se han puesto los definitivos.

El Concejal Raúl Moya López preguntó por qué el martes de la Virgen se programaron actividades infantiles si había colegio, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que intentó solucionarlo con el colegio pero no fue posible porque ya habían tomado la decisión y no se suspendieron las actividades porque ya se habían contratado y estaban puestas en el programa. Raúl Moya López replicó que al colegio no fue prácticamente nadie, y los que fueron lo hicieron llorando.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas